

que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la comunicación del plazo para pagar, según ejecución de sentencia, adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición carta de pago, en dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para pagar comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 17/06-S.

Notificado: Agujón Azul Distrib., S.L.

Último domicilio: Pza. Mateo Luzón, 3, local 9, 29004, Málaga.

Trámite que se notifica: Plazo para pagar la sanción.

Málaga, 16 de junio de 2010.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.<sup>a</sup> planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000580-09-P.

Notificado: Doña Pilar Ríos Morales.

Último domicilio: C/ Espinel, 97, Ronda (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000638-09-P.

Notificado: Don Kevan Scott Lawson.

Último domicilio: Urb. La Butiplaya Parque Playa, núm. 7, Bq. 1, Pta. 3, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000716-09-P.

Notificado: Fifth Ave, S.L.

Último domicilio: C/ Emilio Esteban, núm. 1, Edf. Madrid, Esc. A, 4.º, Pta. J, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 29-000201-10-P.

Notificado: Doña Socorro Ruiz Robledo, «Academia Coqui Ruiz».

Último domicilio: C/ Acera Alta, núm. 24, 1.º, Pta. A, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000320-10-P.

Notificado: Doña Rocío Rambla Rodríguez.

Último domicilio: C/ Medina Azahara, núm. 14, 2.º A, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000330-10-P.

Notificado: Don Antonio Manuel Mora Domínguez.

Último domicilio: C/ Valle de Abdalajis, núm. 14, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Num. Expte.: 29-000352-10-P.

Notificado: Youping Ye.

Último domicilio: Avda. de Europa, núm. 61, L-15, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000360-10-P.

Notificado: Hostal Discoteca Gala, S.L.

Último domicilio: C/ Joaquín Turina, núm. 59, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000369-10-P.

Notificado: Doña Natalia Navas Martos.

Último domicilio: C/ Estados Unidos, núm. 21, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 16 de junio de 2010.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida cautelar que se cita.*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida cautelar; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida cautelar: Actas de inspección núm. 18/58788-9. Expte.: 180165/2010.

Notificado a: Saren Alimentación Granada, S.L.

Último domicilio: Pgno. Arco Cañada Nave, CIE Bj., Gójar (Granada).

Trámite que se notifica: Ratificación medida cautelar.

Granada, 15 de junio de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Urtrabo.

*ANUNCIO de 16 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento